

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

<b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
Denominación del título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Curso académico	2010-2011
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Web del centro	<a href="http://fccee.ugr.es/">http://fccee.ugr.es/</a>
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/empresas">http://grados.ugr.es/empresas</a>
Responsable del seguimiento en el centro	Decano/a

Este Autoinforme de Seguimiento, ha sido elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento y ratificado por la Comisión de Títulos de Grado de la UGR, a partir del Autoinforme Preliminar de Seguimiento elaborado por el Equipo Directivo del Centro tomando como referente el Informe Anual de la Titulación elaborado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas (Aprobado Comisión de Gobierno celebrada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el 25 de noviembre de 2011)

### **1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC). RESULTADOS. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES**

#### **1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC**

- 1.1.1. Responsables de la gestión de la calidad del título.
- 1.1.2. Ajuste a lo establecido en el proyecto inicial, acciones desarrolladas y periodicidad de las revisiones.

#### **Análisis**

El SGIC del título de Administración y Dirección de Empresas se ha desarrollado conforme a lo previsto en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del mismo; el análisis y las propuestas de mejora que se realizan en este Autoinforme derivan del despliegue de los procedimientos que lo integran. Su puesta en marcha ha implicado varias acciones comunes a todos los títulos de la UGR, de entre las que destacan:

1. La creación de una aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos (ATENEA, <http://www.ateneacalidad.com>), diseñada a partir de los procedimientos integrantes del SGIC de los títulos de esta universidad y a la que tienen acceso todos los implicados en la calidad de un grado: el/la coordinador/a, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), el equipo directivo del centro y los vicerrectorados implicados. En esta aplicación se encuentra toda la información, cuestionarios *on-line* e informes generados a partir del desarrollo del SGIC del título.

2. La celebración de unas jornadas informativas sobre la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UGR con presencia de responsables de AGAE y dirigidas a los coordinadores/as de los grados, a las CGIC y a los decanos/as-directores/as de los centros de la UGR.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado de Administración y Dirección de Empresas de la UGR se constituyó en el 2 de marzo de 2011. Su constitución fue ratificada en la Junta de Centro celebrada el día 17 de marzo de 2011 y está compuesta por los siguientes miembros: Decana: Dña. M<sup>a</sup> del Mar Holgado Molina, Vicedecano de Calidad: D. Roberto Montero Granados, D. Carlos Albacete Sáez, Dña. Amparo Casado Mateos, Dña. Virginia Fernández Pérez, Dña. Catalina García García, Dña. M<sup>a</sup> Victoria López Pérez, Dña. M<sup>a</sup> del Sol Ostos Rey, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Pérez López, Dña. Mercedes Rodríguez Molina, Dña. Antonia Ruiz Moreno, Dña. Carmen María Sabiote Ortiz, Dña. Teresa Sánchez Martínez, Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Senise Barrio  
D. Óscar Pino Morillas (PAS) D. Jesús María Herrero Martínez (ALUMNOS)

Los miembros de esta comisión han asistido a los seminarios y reuniones organizados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad en los que se indicaba la filosofía y el funcionamiento del SGIC.

Esta comisión se ha reunido semestralmente levantando actas de las reuniones mantenidas y dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante el curso 2010/11 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, algunos de estos procedimientos no se han desarrollado por no proceder; tal es el caso del centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad o la inserción profesional.

Los procedimientos restantes se han desarrollado conforme a lo establecido en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del título (ver SGIC); sin embargo, y por indicaciones del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios pretenden responder a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido. En documento anexo a este Autoinforme se indican los cambios incorporados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de este título.

Los aspectos sobre los que se ha centrado la evaluación y mejora de la **Enseñanza y del Profesorado** y a los que se hace alusión en este Autoinforme han sido: el desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...), el cumplimiento de las actividades académicas previstas, la adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos, el desempeño del profesorado, la coordinación docente y con otras instancias de la universidad, entre otros. Durante el curso al que se refiere este informe ha sido evaluada la actuación docente del profesorado, con docencia en este grado, en opinión del alumnado del mismo. El proceso seguido ha sido el establecido por la UGR; el Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información) El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 ([http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/evActividadDocenteEncuestas](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas)). Con el propósito de que la información derivada de estas encuestas sirva al desarrollo del SGIC del título, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han establecido distintos informes y comparativas con los resultados de las mismas. El detalle de la información aportada (informe por materia, desglose por dimensiones teóricas del cuestionario y comparativas) ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva más completa de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las materias del grado.

La evaluación y mejora de los **Resultados Académicos** ha supuesto la adecuación y actualización de las bases de datos de la UGR con el propósito de ofrecer a las comisiones la información/indicadores necesarios para realizar el análisis y seguimiento de la titulación. En este sentido, desde los Servicios de Informática de esta universidad, y siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, se ha diseñado una aplicación que permite el acceso del/la coordinadora del título a diferentes indicadores relativos a distintos aspectos del mismo (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...).

Respecto a la **Satisfacción de los colectivos implicados** y como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, desde el vicerrectorado responsable se puso a disposición de las comisiones de calidad de los grados, a través de la aplicación ATENEA, unos cuestionarios (de aplicación *on-line*) para la recogida de esta información. La calidad técnica del proceso de aplicación de estos cuestionarios llevó

a la no consideración de los mismos por parte de algunas comisiones de calidad de algunos títulos.

Sobre la atención a **Quejas y Sugerencias**, en el SGC del título se establece que se valorará la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias, centrándonos en indicadores como: número de reclamaciones y sugerencias recibidas y el tiempo medio transcurrido entre la recepción de las queja y la respuesta a las mismas. Sin embargo, si bien es cierto que a nivel de Servicios este aspecto está resulto con los Sistema de Gestión de la Calidad establecidos y la certificación de los mismos por una entidad externa, a nivel académico hay que incorporar ciertas mejoras encaminadas a unificar los canales establecidos para poner una queja/sugerencia (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,...), y asegurar que esta información quede centralizada y llegue a la CGIC del título que es quien debe conocer el contenido de dicha queja, así como el trato que desde el título o el centro se le ha dado a la misma. Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, responsable de las webs de los títulos, se ha hecho un gran esfuerzo por articular en dichas webs un espacio que recoja y canalice dichas quejas, estando a disposición del coordinador/a del título.

Respecto a la **Difusión web** del título (el último de los procedimientos que integran el SGIC de este grado), la CGIC del título ha valorado el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios (siguiendo las indicaciones establecidas en el SGIC del título) y se ha aportado información relativa al número de visitas. En este sentido, la Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación esta información que ha sido valorada por la CGIC

#### Fortalezas

- La puesta en marcha de los nuevos título de grado ha supuesto la permanente coordinación entre los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad, el de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la CGIC del título.
- La implicación de Servicios como los de Informática o la Oficina Web.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.

#### Debilidades y áreas de mejora

- Excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título, lo que hace necesario una revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad establecido por parte el vicerrectorado correspondiente.
- Limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; desde el vicerrectorado correspondiente se acometerán las mejoras necesarias.
- Es necesario mejorar la colaboración de algunos de los órganos y servicios administrativos del centro para facilitar el desarrollo del SGC del título (facilitar contacto con estudiantes, suministrar la información solicitada, en plazo y forma, ...)
- Establecer un sistema para la gestión de las quejas y sugerencias relacionadas que permita el conocimiento de las mismas por parte del/la coordinador/a y su rápida respuesta..

## 1.2. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Aspectos a valorar:

- |        |  |
|--------|--|
| 1.1.3. | Grado de cumplimiento del proyecto inicial                     |
| 1.1.4. | Aspectos relevantes del título                                 |
| 1.1.5. | Dificultades encontradas en la puesta en marcha del título     |
| 1.1.6. | Causas por las que no se ha podido cumplir con lo establecido. |

#### Análisis

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según lo previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se ha contado con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los

grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y coordinación de las guías docentes ha supuesto un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se ha impulsado una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) en la que se ha incluido la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por AGAE en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente, en esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza en su informe anual sobre la difusión web del título.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los nuevos títulos de grado, coordinado desde VICENGP, que ha servido para potenciar la difusión del mismo, aumentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde VICENGP se ha impulsado el desarrollo de diferentes normativas necesarias para la implantación del grado (normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.).

La valoración que realiza el centro respecto al grado de cumplimiento del proyecto inicial es positiva. El desarrollo de este primer año se ha ajustado a lo previsto en la Memoria de Verificación del título. Las asignaturas que se han impartido han sido del módulo básico y los resultados alcanzados en cuanto a éxito y rendimiento han superado las expectativas que se plantearon en dicha Memoria. En este aspecto ha incidido positivamente el hecho de que la nota media de acceso ha sido alta, muchos de los estudiantes han elegido la titulación en primera opción, lo que indica una cierta motivación e interés por la misma y provienen en un alto porcentaje de Bachillerato donde han cursado algunos de los contenidos que suelen resultar más costosos para ellos.

Asimismo el número de alumnos por aula ha facilitado un mayor seguimiento de las clases y los desdobles realizados en prácticas han posibilitado una mayor intervención en el aprendizaje por parte de los estudiantes. El hecho de que se hayan introducido unas normas de permanencia que limita a tres las posibles matrículas de cada asignatura posiblemente favorecerá que el número de alumnos se mantenga dentro de unos límites.

A pesar de que un buen número de los profesores que imparten las materias participaron en el proyecto piloto para la implantación del EEES promovido por la Universidad de Granada, la puesta en marcha ha supuesto una cierta sobrecarga de trabajo. Los estudiantes reciben menos clases presenciales, pero el profesor sigue teniendo las mismas horas de docencia presencial lo que redundará en un mayor esfuerzo y dedicación para seguir el trabajo autónomo que realizan los estudiantes.

También hay que vencer las inercias de los estudiantes. La tasa de absentismo tiene cierta entidad y un número significativo de estudiantes no realiza los trabajos de autoaprendizaje con regularidad. Estos aspectos dificultan la evaluación continua y bajan el nivel de exigencia en clase.

Asimismo el profesorado ha de acomodar los contenidos a un menor número de horas presenciales y a plantear la asignatura primando el trabajo autónomo de los estudiantes. Esto posibilita el desarrollo de ciertas competencias (trabajo en equipo, gestión de información, autoaprendizaje), pero supone una merma en los contenidos teóricos que se imparten.

Pese a encontrarse algunos aspectos susceptibles de mejora, como se pondrá de manifiesto más adelante, se ha cumplido en líneas generales con lo establecido en el proyecto inicial de la titulación.

#### Fortalezas

- Gran experiencia en la impartición de esta titulación por proceder de otra ya existente

- Amplio desarrollo normativo de la UGR respondiendo a las directrices de ANECA y AGAE
- Plan de Comunicación para la difusión de los nuevos títulos de grado de la UGR
- La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula, dictada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Se considera que se ha cumplido con los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación del grado.

#### Debilidades y áreas de mejora

- Las debilidades detectadas con la puesta en marcha del grado han sido puestas de manifiesto en el Informe Anual elaborado por la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de esta titulación, y se recogen a continuación, en los correspondientes puntos de este Autoinforme.

### 1.3. VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- 1.1.7. **Enseñanza y Profesorado**
- 1.1.8. **Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS)**
- 1.1.9. **Atención a quejas y sugerencias.**
- 1.1.10. **Difusión web del título.**

#### Análisis

En líneas generales, a juicio de la CGIC del grado, el Plan de estudio se ha desarrollado según los objetivos previstos.

#### 1. Enseñanza y profesorado:

La valoración del desarrollo del Plan de Estudios del grado en Administración y Dirección de Empresas durante el curso académico 2010-2011, según se indica en el Informe Anual de la Titulación (IAT) elaborado por la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de esta titulación, es positiva. En este sentido los alumnos valoran positivamente la actuación del profesorado y las tasas de éxito y rendimiento superan las estimaciones que se propusieron en la Memoria de Verificación.

En relación con la planificación docente, el establecimiento de horarios, aulas y fechas de exámenes para las convocatorias de junio y septiembre del curso 2010-2011 se llevó a cabo por el Vicedecanato de Ordenación Académica, de forma coordinada con las demás Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en las fechas establecidas a tal efecto por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, y de acuerdo con las directrices generales recibidas del mismo. Toda la información relativa a la planificación de la docencia ha estado puntualmente disponible, tanto a través de la Guía del Alumno, como de la web del grado (<http://grados.ugr.es/empresas>). En la planificación de los horarios se previó que estos nuevos grados requerían el desdoble de las asignaturas para las clases prácticas y se realizó de modo que los alumnos tuvieran las clases presenciales todas seguidas.

En el Grado en Administración y Dirección de Empresas han impartido docencia durante el curso académico 2010-2011 cuarenta y cuatro profesores, de los que el 86,36% tienen dedicación a tiempo completo. El 33% de los profesores son doctores, y el 61,36% es PDI permanente de la Universidad. Las posibles incidencias en relación con la docencia producidas por bajas o plazos necesarios para la resolución de nuevas incorporaciones han sido resueltas oportunamente por los departamentos implicados, de modo que las clases no se han visto afectadas por estas circunstancias.

Con el objetivo de disponer de información que permitiera llevar a cabo un seguimiento adecuado del desarrollo de la docencia, se eligió un delegado para cada grupo impartido, que ha estado en contacto con la Coordinadora del grado a lo largo del curso con periodicidad quincenal, con el fin de hacerle llegar todas aquellas incidencias que fueran produciéndose

durante el mismo. Para facilitar la recogida de información, el equipo de coordinación de todos los grados impartidos en la Facultad diseñó un documento adaptado a los requerimientos del Sistema de Garantía de la Calidad de esta Universidad, que se encuentra disponible en la aplicación ATENEA, desarrollada para el seguimiento de la Calidad de los títulos.

Del seguimiento efectuado a lo largo del curso puede concluirse que la planificación docente establecida se ha cumplido con normalidad.

En relación con la visibilidad del grado, en una escala de 1 a 10, la valoración realizada por la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de este grado ha sido de 10 en lo relativo a la accesibilidad, difusión y actualización de las guías docentes de las asignaturas impartidas en el curso 2010-2011. Por otra parte, la concreción, suficiencia y diversidad de los componentes de las guías ha obtenido una valoración de 8. Estas puntuaciones se han basado en las evidencias recogidas por la Coordinadora y la comprobación realizada por los miembros de la Comisión en relación con el grado de cumplimiento de los estándares que las guías debían contener, de acuerdo con el formato establecido al efecto por esta Universidad.

Para la recogida de información relativa a las características que deben reunir las guías docentes, el equipo de coordinación de todos los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales elaboró un documento que sirvió para evaluar el grado en que se habían cumplido los estándares requeridos.

Otro aspecto fundamental en relación con la enseñanza y el profesorado lo constituye la coordinación entre docentes, tanto dentro de una misma materia como entre distintas materias.

Una primera evidencia sobre la coordinación entre docentes que comparten asignaturas/materias la constituye el hecho de que las respectivas guías docentes han sido elaboradas recogiendo contenidos y objetivos comunes para todos los profesores que imparten las correspondientes asignaturas.

Además de lo anterior, y con objeto de fomentar la coordinación entre docentes de distintos módulos/materias, se celebró una reunión entre los docentes que han impartido docencia en el primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas durante el curso académico 2010-2011, para valorar y analizar cuestiones relacionadas con la coordinación entre docentes. La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad del grado, tras analizar las evidencias relativas a coordinación, ha valorado positivamente el grado de coordinación entre docentes del mismo, otorgando a este aspecto una puntuación de 8 en el Informe Anual, siendo inferior la valoración hecha de la coordinación entre docentes de diferentes módulos/materias, con una puntuación de 5.

Respecto a las infraestructuras, hay que señalar que, en términos generales, los medios materiales a disposición de los docentes para llevar a cabo su labor han sido suficientes y adaptados a los objetivos de la titulación.

Por otra parte, la valoración global alcanzada en el grado en las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado ha sido de 3,77, quedándose ligeramente por debajo del valor de 3,8 establecido como objetivo en la Memoria de Verificación del grado. La valoración alcanzada en este grado supera la valoración global del Centro (3,74) y se iguala a la de la Universidad (3,77). Los aspectos más positivamente valorados son la planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente y el ambiente de clase y relación profesor/a con alumno/a los algo menos valorados las competencias docentes.

## **2. Satisfacción de los colectivos implicados.**

Como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, como se explica anteriormente, se ha recogido información sobre la opinión de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título. Asimismo, la ausencia de quejas y reclamaciones significativas relacionadas con el plan de estudios es un indicador de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo.

## **3. Atención a quejas y sugerencias.**

De acuerdo con la información sobre quejas y sugerencias recibidas en la Unidad

Funcional de Centros: Secretarías y Conserjerías, hasta el mes de mayo de 2011, el 100% de las quejas y sugerencias recibidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales fueron respondidas dentro del plazo establecido de 10 días, cumpliéndose por tanto el objetivo fijado (responder el 100% de las quejas y sugerencias en un plazo de 10 días hábiles).

Respecto al número de quejas presentadas referentes a la atención al usuario en las Conserjerías y Secretarías, no se ha recibido ninguna en este Centro.

En cuanto al porcentaje de quejas presentadas en relación con el subproceso de matrícula en el curso 2010-2011, ha sido del 0,14% en esta Facultad (el objetivo consistía en que este porcentaje no superara el 5%).

Toda esta información se refiere globalmente al Centro.

No obstante lo anterior, como información adicional de interés, consideramos oportuno informar sobre el número de consultas recibidas en la web del grado en Administración y Dirección de Empresas; se atendieron en el curso 2010-2011 un total de 15 consultas, con un tiempo medio de respuesta de doce días, siendo preciso insistir en que en ningún caso se trataba de quejas relativas al grado, sino siempre de consultas relacionadas con aspectos concretos del mismo.

A través del apartado específico "Consultas", se han recibido y respondido desde el mes de junio de 2011 un total de 121.

#### **4. Difusión web del título.**

El Grado en Administración y Dirección de Empresas cuenta con una web (<http://grados.ugr.es/empresas>), a través de la cual se difunde, de manera actualizada, toda la información de interés relativa a la titulación, tanto en lo relativo a aspectos específicos de la misma, como a aspectos generales que afectan a todas las titulaciones oficiales de la Universidad de Granada, estableciéndose en ella los vínculos precisos a las webs tanto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, como a las de los correspondientes órganos y servicios centrales de la Universidad, en los casos necesarios.

El número de visitas recibidas en esta web en el período comprendido entre el 01/01/2011 y el 29/09/2011 ha sido de 28.817, lo que representa un 21,65% del total de visitas recibidas en la totalidad de las webs de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas. Si bien es cierto que las fechas a las que se refiere esta información no resultan aplicables al curso académico al que se refiere el presente Autoinforme, sí pueden resultar orientativas de la difusión del título a través de la web. Esta información ha sido valorada muy positivamente por la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad del grado.

La valoración de la difusión de la información académica y administrativa proporcionada a través de dicha web también es muy positiva.

#### **Fortalezas**

- El portal web institucional de los títulos de grado de la UGR
- La planificación docente establecida por el Vicedecanato de Ordenación Académica se ha cumplido sin incidencias.
- La difusión de las guías docentes, que se encuentran accesibles para todos los posibles interesados a través de la web del grado, ha sido adecuada.
- Se cumple el objetivo definido en relación con la satisfacción del alumnado respecto a la actuación docente del profesorado, superándose las valoraciones globales correspondientes obtenidas en el Centro y en la Universidad.

#### **Debilidades y áreas de mejora**

- Las guías docentes deben ser mejoradas en cuanto a la concreción y suficiencia de determinados aspectos como los recursos a utilizar, las acciones tutoriales a desarrollar y el peso que cada procedimiento de evaluación tiene en la calificación final de los estudiantes.
- La coordinación entre docentes, tanto entre los que imparten las mismas materias, como entre docentes de distintas materias, es susceptible de mejora.

#### **1.4. PLAN DE MEJORA (diseño, desarrollo y seguimiento)**

Los puntos débiles identificados por la CGIC en este grado a lo largo del curso 2010/11, así como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el Centro



para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento.

- Acciones relacionadas con la mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado
  - Fomentar la participación del profesorado de la titulación en cursos de formación. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinador/a de la titulación.
  - Fomentar el uso por parte del profesorado de todos los recursos de que dispone para el desarrollo de su docencia. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinador/a de la titulación.
- Acciones relacionadas con la mejora de los recursos didácticos.
  - Promover la mejora en el detalle de la información que debe figurar en las guías docentes (concretamente: recursos a utilizar, acciones tutoriales a desarrollar y detalle sobre el procedimiento de evaluación). Responsable del seguimiento de la acción: Coordinador/a de la titulación.
- Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica.
  - Realizar una propuesta a los Departamentos para que establezcan formalmente el papel de “coordinador de asignatura”, y definan claramente sus funciones. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinador/a de la titulación y directores/as de los departamentos.
  - Animar al profesorado responsable de las distintas asignaturas/materias a mantener reuniones periódicas de coordinación. Responsable del seguimiento de la acción: Coordinador/a de la titulación.
- Acciones relacionadas con la mejora de los resultados académicos (tasa de éxito, rendimiento, abandono, graduación eficiencia,...).
  - Disminuir la tasa de absentismo. Responsable del seguimiento de la acción: Profesorado y estudiantes.
- Acciones relacionadas con la mejora de la gestión administrativa del título.
  - Revisión de los plazos de matriculación para adaptaciones y ERASMUS. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo decanal y Coordinador/a de la titulación.

## 2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES.

### 2.1 Indicadores de acceso y matrícula

### 2.2. Resultados Académicos

#### Análisis

#### **Indicadores académicos, de acceso y matrícula**

Nota de corte: 8.475

Nº de alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1º curso: 270

Nota media de admisión de los alumnos de nuevo ingreso: 9.87

Tasa de rendimiento: 80.40%

Tasa de éxito: 86.78%

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Grado en Administración y Dirección de Empresas para el curso académico 2010-2011 fue de 270, que se cubrieron en su totalidad, siendo la nota media de admisión de 9,87.

El número total de estudiantes matriculados fue de 285, de los cuales el 2,11% fueron estudiantes con un número de créditos matriculados inferior a 42.

La tasa de rendimiento alcanzada en el curso 2010-2011 fue de 80,40%, considerablemente superior al 51.47%, valor establecido como objetivo en la Memoria de



Verificación del grado. Por otra parte, la tasa de éxito global alcanzada ha sido del 86,78%, valor que supera ampliamente el 73,42%, fijado como objetivo para este indicador en el citado documento.

El que el valor de la tasa de éxito supere al obtenido en la tasa de rendimiento pone de manifiesto que los estudiantes han dejado pasar convocatoria sin presentarse a algunas asignaturas. Pese a la necesidad de elevar el índice de presentados que revela este hecho, es preciso tener en cuenta que la entrada en vigor de las Normas de Permanencia de los grados de la Universidad de Granada previsiblemente hará que se incremente el número de créditos presentados a examen, siempre y cuando los estudiantes tomen conciencia de las repercusiones de dichas normas en su carrera académica.

#### Fortalezas

- Se superan considerablemente las tasas de rendimiento y éxito establecidas como objetivo.
- Se cubren en su totalidad las plazas ofertadas.

#### Debilidades y áreas de mejora

- Necesidad de elevar el índice de presentados a las distintas asignaturas.

### **3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS (Informe final de verificación, informe externo de seguimiento,...)**

#### *CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN; RECOMENDACIÓN:*

1. Se recomienda ampliar la descripción de los procedimientos de consulta internos. Se recomienda indicar si ha habido un procedimiento de consultas a agentes externos a la universidad.

En la Memoria de Verificación se indicó la institución que participó en el diseño del título como agente externo a la Universidad, concretándose la forma en que tuvo lugar dicha participación.

#### *CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES; RECOMENDACIÓN:*

1. Se recomienda definir procedimientos específicos para el acceso a la información previa de las personas con discapacidad (web accesible, información escrita/oral adaptada...).

En la Memoria de Verificación del título se incluyó información relativa a las actuaciones que tanto la Universidad de Granada en general, como la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales en particular tienen establecidas para favorecer la accesibilidad y la recepción de información previa por parte de las personas con discapacidad. Así mismo, actualmente la UGR contempla en su estructura organizativa con la figura del Asesor del Rector para la atención a personas con necesidades especiales, resaltando así su compromiso con la atención a la diversidad.

#### *CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS; RECOMENDACIONES:*

1. Se recomienda indicar en qué contenidos se han incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

En la Memoria de Verificación del título se hizo referencia explícita al hecho de que las diferentes materias que forman parte del plan de estudios de este título han sido diseñadas incorporando un alto grado de sensibilidad y compromiso hacia los aspectos relacionados con tales valores y derechos fundamentales.

### **4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO**

#### **4.1. MODIFICACIONES SOLICITADAS Y ENVIADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título no ha incorporado ninguna modificación.

#### 4.2. OTRAS MODIFICACIONES (si las hubiera)

Los cambios realizados al SGC de la titulación se reflejan en el anexo a este documento.